

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.813/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el aval de la U.N.P.A. – U.A.R.G. para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado “Cantando y Contando Arrullos - Psicopedagogía Extramuros”, presentado en la Convocatoria “Ideas - Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - Año 2016”, bajo la dirección de la Psp. María Elva DIAZ, a llevarse a cabo durante los meses de abril a octubre de 2016;

QUE la Convocatoria “Ideas - Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - Año 2016” fue aprobada mediante Resolución N° 0751/14-CS-UNPA;

QUE en el marco de este Proyecto se pretende promover intervenciones psicopedagógicas en ámbitos comunitarios, en los barrios, con sus organizaciones y generar condiciones de tareas preventivas de las dificultades de aprendizaje;

QUE en este Proyecto se abordará la tarea en abordaje grupal, con madres de niños pequeños, construyendo espacios de reflexión y trabajo sobre la atención que requieren los niños y repensando los estilos y formas de vinculación entre ambos a fin de propiciar la emergencia de acciones potenciadoras del desarrollo psíquico, biológico y simbólico;

QUE el Proyecto se enmarca en el Programa Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A. de esta Unidad Académica, dirigido por la Lic. Mariana FILIPPO y en el Proyecto de Investigación 29/A352 Vicisitudes del Vínculo Primordial y sus Avatares en los Procesos de Historización Subjetiva;

QUE este Proyecto se llevará a cabo conjuntamente con el Centro Integrador N° 7, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Gallegos;

QUE el Proyecto está integrado por Mariana FILIPPO, en calidad de organizadora y Cyntia GONZALEZ, Paola SUBIRÁ, Claudia ROMANO y Karen SUBIRA, en calidad de colaboradoras;

QUE la propuesta se vincula con los contenidos curriculares de las cátedras Clínica Psicopedagógica II y Psicopatología correspondientes al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica;

QUE los destinatarios directos del Proyecto son: niños pequeños de hasta 3 o 4 años de edad y madres de niños pequeños de hasta 3 o 4 años de edad;

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales promover la articulación de la Universidad con instituciones del medio local, tales como la Municipalidad de Río Gallegos y sus dependencias, propiciar la innovación en los modos de abordaje psicopedagógico local, promover intervenciones psicopedagógicas en ámbitos comunitarios, favorecer la realización de tareas preventivas de las dificultades del aprendizaje y transmitir las conclusiones de estas actividades al alumnado de las cátedras intervinientes;

QUE los objetivos específicos del Proyecto son: generar espacios de trabajo preventivo de las dificultades de aprendizaje, favorecer la construcción de espacios de reflexión sobre las prácticas de atención a los niños pequeños, promocionar la salud a través del trabajo con la primera infancia para propiciar la emergencia de acciones potenciadoras del desarrollo psíquico, biológico y simbólico, promover en quienes ejercen los cuidados primordiales en infancia, pautas de crianza de acuerdo a sus relaciones de cultura y parentales, y potenciar las ofertas simbolizantes hacia los niños pequeños;

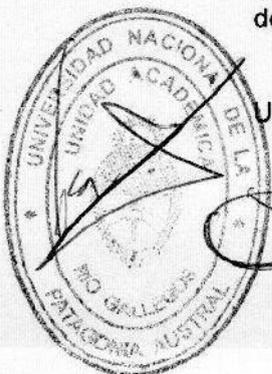
QUE obra Despacho N° 22/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 23 y 24);

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE a fs. 27 obra Nota N° 57/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del

///

324





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 30 de mayo de 2016, siendo necesario dar continuidad al trámite en cuestión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO  
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO  
A CARGO DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Cantando y Contando Arrullos - Psicopedagogía Extramuros", presentado en la Convocatoria "Ideas - Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - Año 2016", bajo la dirección de la Psp. María Elva DIAZ (D.N.I. N° 12.330.984), a llevarse a cabo durante los meses de abril a octubre de 2016.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Cantando y Contando Arrullos - Psicopedagogía Extramuros", presentado en la Convocatoria "Ideas - Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - Año 2016", se enmarca en el Programa Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A. de esta Unidad Académica, dirigido por la Lic. Mariana FILIPPO y en el Proyecto de Investigación 29/A352 Vicisitudes del Vínculo Primordial y sus Avatares en los Procesos de Historización Subjetiva de la Unidad Académica Río Gallegos.-

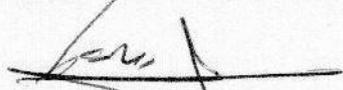
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Cantando y Contando Arrullos - Psicopedagogía Extramuros", presentado en la Convocatoria "Ideas - Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - Año 2016", se llevará a cabo conjuntamente con el Centro Integrador N° 7, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Río Gallegos.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Cantando y Contando Arrullos - Psicopedagogía Extramuros", está integrado por Mariana FILIPPO (D.N.I. N° 20.211.601), en calidad de organizadora y Cyntia GONZALEZ (D.N.I. N° 30.839.057), Paola SUBIRÁ (D.N.I. N° 30.503.051), Claudia ROMANO (D.N.I. N° 31.751.027) y Karen SUBIRA (D.N.I. N° 34.969.454), en calidad de colaboradoras.-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que este Proyecto se vincula con los contenidos curriculares de las cátedras Clínica Psicopedagógica II y Psicopatología correspondientes al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



  
Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA  
Consejero del Claustro Académico  
a cargo del Decanato de la  
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION  
ajp

Nº

324